

Escala

95.0 >>
90.0-94.9
85.0-89.9
80.0-84.9
75.0-79.9
70.0-74.9
65.0-69.9
60.0-64.9
55.0-59.9
50.0-54.9
45.0-49.9
40.0-44.9
35.0-39.9
30.0-34.9
<< - 29.9

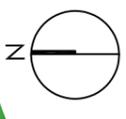
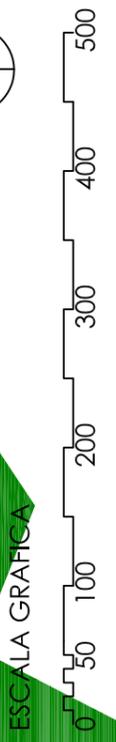
NIVELES SONOROS CALCULADOS, dB(A)
INDICE PERIODO NOCHE Ln
HIPOTESIS: ESCENARIO 3 CON PANTALLA ACUSTICA

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL
RONDA SUR
TORREJON DE ARDOZ. MADRID

FECHA: **MARZO 2020**

PLANO: **09**

- PANTALLA ACUSTICA
- EDIFICIOS EXISTENTES
- LIMITE TERMINO MUNICIPAL



ADENDA AL ESTUDIO ACÚSTICO.

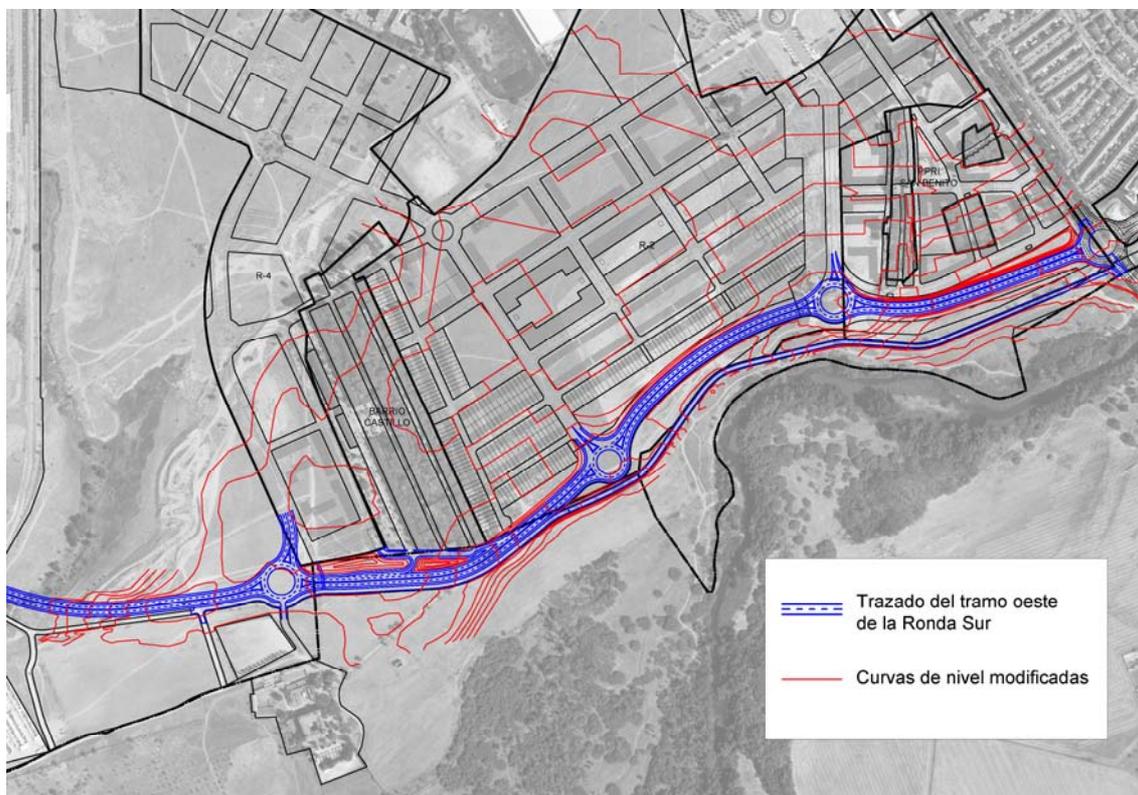
Alternativa de talud/mota.

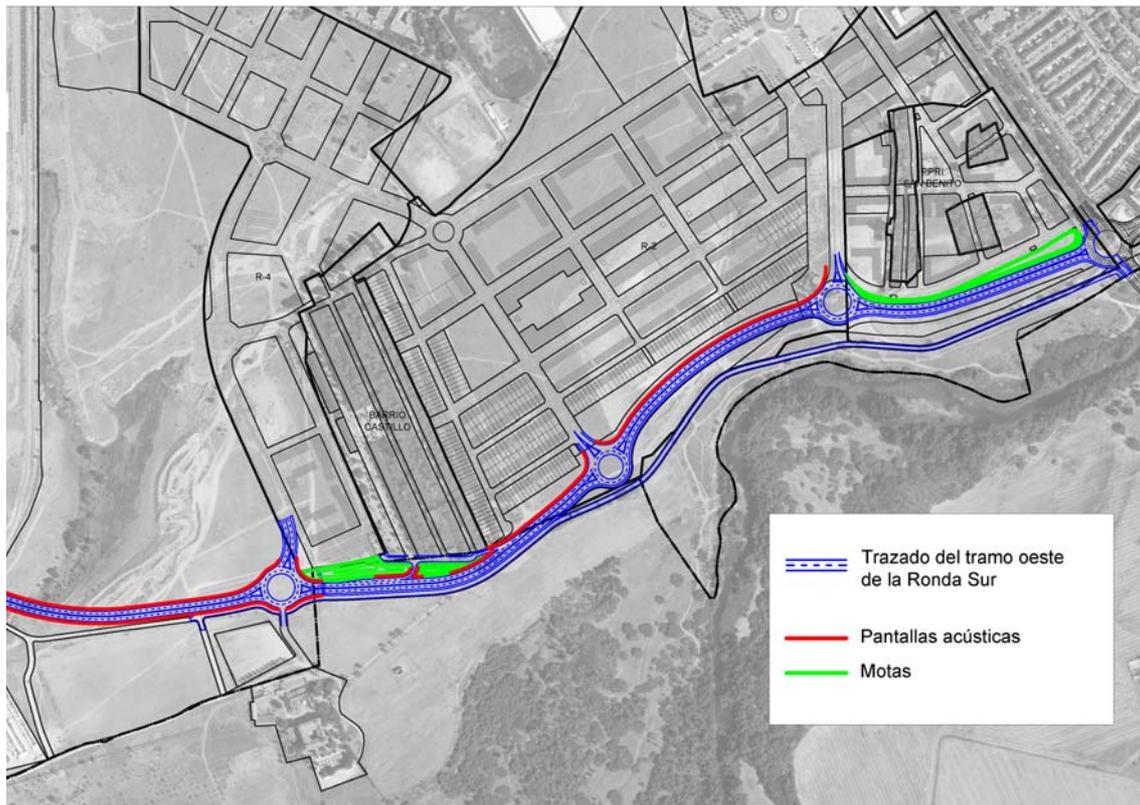
El estudio acústico anterior, elaborado para el Proyecto de Ejecución de la circunvalación, establece unas medidas correctoras uniformes a base de pantallas acústicas de dos o tres metros de altura que si, efectivamente, son eficaces, pueden plantear problemas paisajísticos de cierta importancia por el riesgo de que las pantallas acaben siendo paneles de malos grafitis además de constituir una barrera visual muy desagradable salvo que se implantaran barreras de vidrio, algo inasumible para el municipio.

Sobre la base de las medidas propuestas, cada desarrollo colindante deberá analizar pormenorizadamente su zona de contacto, proponiendo la sustitución de la pantalla por soluciones en talud o mota ajardinada, comprobando la eficacia de la alternativa.

Esta alternativa se ha estudiado para el caso de los dos sub-tramos más problemáticos: El sub tramo 1 Sector San Benito y el sub-tramo 3 Barrio del Castillo. En el primero se ha sustituido la pantalla en su totalidad por una mota que se desarrolla en la zona de protección situada al norte de la Ronda. En el segundo se opta por una solución mixta, que combina las motas con las pantallas en los tramos en lo que no se dispone de espacio para los taludes. En ambos casos se propone la utilización de asfalto poroso y una limitación de velocidad a 60 km/h, que es la actualmente establecida para el tramo Este en funcionamiento.

A continuación se incluyen los planos con la topografía propuesta y las medidas correctoras que sustituyen en dichos tramos a las contenidas en el estudio acústico del Proyecto de Ejecución de la Ronda.





Se ha comprobado la eficacia de estas soluciones alternativas en los tres periodos horarios y resulta ser satisfactoria tal y como se refleja en los planos adjuntos en la siguientes páginas.

Se hace notar que todas las zonas situadas al sur de la circunvalación se han asimilado a suelos no urbanizables dado que existe una total continuidad con el resto de los suelos hasta el río Henares, manteniendo la consideración de zona g, propuesta en el estudio acústico.

En el caso del Tramo 4, será el Plan Especial del Parque de sistema general el que, una vez confinado el vertedero establezca una solución topográfica que permita igualmente la sustitución de las pantallas al menos hacia la zona norte, manteniendo las de la margen sur en aquellos tramos en que no se disponga de suelo suficiente, especialmente en la zona de aparcamiento al servicio del Castillo, en la que es más factible una conservación y vigilancia más eficaz e, incluso, un diseño de la pantalla utilizable simultáneamente como cerramiento.

Finalmente, en el Tramo 2, será el Proyecto de Urbanización del Sector R-2 el que deberá adaptar el diseño de la zona verde para que pueda eliminarse o reducirse al máximo la pantalla acústica.

